Nota DNC N° 16948 /2021

Asunción, 29 de septiembre de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	392892
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE SANITARIOS PORTÁTILES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTÁTIL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO
Entidad	Corte Suprema de Justicia
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

Se solicita la remisión del Acta de Apertura Electrónica

El proveedor cargado en el SICP no concuerda con el propuesto para la adjudicación

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: macosta